



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de octubre de 2025

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción 1 y 64 fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1 inciso e), 93 numerales 1,2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LAREDO, GUERRERO, MIER, MIGUEL ALEMÁN, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, REYNOSA, RÍO BRAVO Y VALLE HERMOSO PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de febrero del presente año, este honorable pleno legislativo aprobó incorporar la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios en el catálogo del **Código Municipal para Estado de Tamaulipas**, en los



municipios que se encuentran en la zona fronteriza del Estado, mediante la reforma a su artículo 64.

De acuerdo con este ordenamiento "Las comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal."

Asimismo, las comisiones edilicias son responsables de estudiar, examinar y proponer acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal. A través de quien las preside, entregan al Ayuntamiento en Sesión Ordinaria un informe que permite conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas. Estas se integran por regidores o regidoras, según su área de competencia o de servicios, conocimiento, profesión, vocación y son designados por la mayoría del Ayuntamiento.

Las Comisiones Municipales de Asuntos Fronterizos y Migratorios tienen como objetivo analizar y proponer políticas para mejorar el desarrollo económico y social, la seguridad, la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes de la zona. Además, con el alcance de sus competencias, pueden dar atención a migrantes y sus familiares de manera efectiva, brindar asistencia humanitaria a aquellos que cruzan el estado, garantizando el respeto a sus derechos humanos, fortaleciendo la



atención a la población migrante en Tamaulipas. Así como implementar proyectos que atiendan las particularidades de estas regiones.

Es importante señalar que la política migratoria en México se ha visto impactada significativamente debido a las nuevas disposiciones implementadas por el gobierno de Estados Unidos, especialmente bajo la administración de Donald Trump. Algunos cambios clave incluyen:

Restricciones en la frontera sur: El gobierno de Trump ha emitido una proclamación presidencial que suspende la entrada de extranjeros que cruzan la frontera sur de manera irregular, argumentando una "invasión".

Reinstauración del Programa de Protección al Migrante (MPP): Este programa obliga a los solicitantes de asilo a esperar en México mientras se resuelven sus casos en tribunales estadounidenses.

Eliminación de programas de parole: Se han terminado programas que permitían la entrada temporal de nacionales de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela con patrocinadores financieros en Estados Unidos.

Detención obligatoria de extranjeros acusados de delitos: La Ley Laken Riley establece la detención obligatoria de extranjeros acusados de delitos como robo o allanamiento.



Despliegue de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas: El gobierno de Trump ha declarado una emergencia nacional para reforzar la frontera sur, lo que permite el uso de fondos militares para construir barreras físicas y desplegar efectivos.

En respuesta a estas medidas, el Gobierno de México encabezado por Claudia Sheinbaum, ha anunciado planes para proteger a los migrantes y recibir a los deportados, además de diseñar un plan para atender a las personas migrantes en tránsito por el país, como **"México te abraza"** una estrategia que brinda apoyo y atención integral a los connacionales que regresan de Estados Unidos, con el fin de garantizar un retorno seguro, digno y ordenado. Además, los centros de atención en la frontera norte ofrecen servicios, que incluyen alojamiento temporal, alimentos, asistencia médica y psicológica, apoyo para conseguir empleo, y acceso a programas de bienestar.

La relación entre Estados Unidos y México en términos de políticas migratorias sigue siendo un tema complejo, con desafíos persistentes y la necesidad de cooperación binacional para manejar los flujos migratorios y promover el desarrollo económico en ambos lados de la frontera.

Por otra parte, los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que se relacionan con la creación de comisiones municipales de Asuntos Fronterizos y Migratorios en Tamaulipas son:



Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: ya que estas comisiones pueden ayudar a reducir las desigualdades sociales y económicas que enfrentan los migrantes y las comunidades fronterizas.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles: al promover la gestión sostenible de los espacios urbanos y abordar los desafíos específicos de las zonas fronterizas.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: al fortalecer la gobernanza local y promover la cooperación entre diferentes niveles de gobierno para abordar los desafíos migratorios y fronterizos.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos: al fomentar la colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades, para lograr los objetivos de desarrollo sostenible en la región fronteriza.

Estos objetivos pueden guiar las acciones de las comisiones edilicias de Asuntos Fronterizos y Migratorios para abordar los desafíos complejos que enfrentan los migrantes y las comunidades fronterizas, para promover el desarrollo sostenible y la inclusión social en la región.

En conclusión, queda clara la justificada premisa de impulsar en los municipios, la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y



Migratorios, a fin de que los ayuntamientos puedan coadyubar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal.

Por todo lo antes expuesto y fundado, tengo a bien poner a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso para que informen a esta soberanía sobre la integración de la Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos, contenida en el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de octubre de 2025.



ATENTAMENTE

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO